Carátula Versión Pública

MEDIO AMBIENTE

I.- Nombre del área que clasifica :
Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Colima

II.- Clasificación del documento del que se elabora la versión pública
Versión Pública de Solicitud de Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

Con bitácora. 06/BW-0125/06/21

III.- Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.
Se clasifican los datos personales, domicilio, OCR de la credencial de elector.

IV.- Fundamento Legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracciones, párrafos con base en los cuales se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivan la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP Y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V.- Firma del titular del área.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales, en suplencia, por ausencia del titular de la Delegación Federal* de la SEMARNAT en el estado de Colima, previa designación, mediante oficio [illegible]/2021, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DELEGACIÓN FEDERAL ESTADO DE COLIMA

M. en C. Pablo Zamora de Haro

VI.- Fecha, número e hipervínculo al Acta de la Sesión del Comité donde se apruebe la versión pública.

16 de Julio de 2021, Acta-02-2021-SIPOT-1T-FXXVII

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_02_2021_SIPOT_1T_FXXVII.pdf

Escaneado con CamScanner

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

México 2021 Año de la Independencia

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COLIMA

Bitácora: 06/BW-0125/06/21
Oficio No. 06/SGPARN/UARRN/1279/21
Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Colima, Colima; a 23 de junio de 2021

C. JUAN ESTEBAN MARTINEZ GOMEZ
[redacted]

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 17 de junio de 2021, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso de Recolección de Germoplasma Forestal que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bís de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV y 50 fracción VIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 07 de mayo de 2021 el Aviso de Recolección de Germoplasma Forestal, integrado en el **LIBRO COL, TIPO GI, VOLUMEN 1, NÚMERO 1, AÑO 21,** del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **Parque Nacional Revillagigedo, G-06-007-MGE-001/21;** autorizado mediante Oficio Número: **06/SGPARN/UARRN/0910/21.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

M.C. PABLO ZAMORANO DE HARO

DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE COLIMA

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39, en concordancia supletoria e interpretativa con los artículos 19 y 40, todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de conformidad con los artículos 5 fracción XIV y 84 de ese mismo ordenamiento reglamentario, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Colima, previa designación, firma el C. Pablo Zamorano de Haro, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- - Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.-Ciudad de México .- presente.
- Biol. Horacio Bonfil Sánchez.-Director General de Gestión Forestal y Suelos.-Ciudad de México.-presente
- Licda. Zoila Dulce Ceja Rodríguez.- Encargada del Despacho de la PROFEPA en Colima.

PZH/HRG/FOT/FAM

[redacted]

Escaneado con CamScanner